**MERCOSUR/CT N° 2/ACTA Nº 02/22**

**CXIII REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO N° 2 “ASUNTOS ADUANEROS Y FACILITACIÓN DEL COMERCIO”**

Se realizó los días 23 y 24 de mayo de 2022, en ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* de Paraguay (PPTP), la CXIII Reunión Ordinaria del Comité Técnico N° 2 “Asuntos Aduaneros y Facilitación del Comercio”, por sistema de videoconferencia de conformidad con lo dispuesto en la Resolución GMC N° 19/12, con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. La delegación de Bolivia participó de conformidad con lo establecido en la Decisión CMC N° 13/15.

1. La apertura de la reunión estuvo a cargo del Coordinador Nacional de Paraguay en ejercicio de la PPTP, quien dio una cordial bienvenida a las delegaciones, augurando un buen desarrollo de los trabajos y poniendo a consideración la agenda de la reunión, la cual fue aprobada.

Las delegaciones agradecieron la bienvenida y manifestaron sus votos de éxito a la PPTP.

La Lista de Participantes consta en el **Anexo I**.

La Agenda consta en el **Anexo II**.

El Resumen del Acta consta en el **Anexo III**.

Fueron tratados los siguientes temas:

1. **CONSIDERACIÓN DE LAS REUNIONES CELEBRADAS EN EL MERCOSUR**
   1. **CLXXXV Reunión Ordinaria de la CCM – Acta N° 01/22 (09 y 10/03/2022)**

La PPTP presentó los temas prioritarios del Comité durante el presente semestre, así como, el cronograma de reuniones, siendo la próxima reunión entre los días 23 al 25 de marzo de 2022.

Se destacó que entre los temas prioritarios se encuentra la presentación de la versión actualizada del cuestionario de evaluación sobre el nivel de integración de

las Áreas de Control Integrado (ACIs) y el trabajo para la actualización de los reglamentos internos de cada ACI.

* 1. **CLXXXVI Reunión Ordinaria de la CCM – Acta N° 02/22 (06 y 07/04/2022)**

La CCM tomó nota de los resultados de la CXII Reunión Ordinaria del CT Nº 2, realizada entre los días 23 al 25 de marzo de 2022, por el sistema de videoconferencia en los términos de la Resolución GMC N° 19/12.

La CCM resaltó la amplitud de los temas tratados en el CT y subrayó el nivel de avance de los trabajos llevados adelante por los distintos Subcomités y Grupos Ad Hoc.

La CCM tomó con agrado la propuesta de Asistencia Técnica del Banco Mundial para la actividad de evaluación de las Áreas de Control Integrado del MERCOSUR, que fuera acordado en el *Workshop* de Gestión Coordinada de Fronteras realizado en noviembre del año pasado con la participación de los Directores Generales de Aduanas del MERCOSUR.

En ese sentido, la CCM destaca que los avances registrados para la recopilación de la información y el diagnóstico que presente el CT N° 2, constituirán los medios más adecuados para permitir la toma de decisiones sobre el funcionamiento de las ACIs.

1. **INCORPORACIÓN DE NORMAS APROBADAS EN EL MERCOSUR**

Los Coordinadores intercambiaron comentarios sobre las normas pendientes de incorporación por algunos Estados Partes.

**Decisiones CMC**:

* **Nº 16/10** “Manual de Procedimientos MERCOSUR de Control del Valor en Aduana” El Coordinador de **Brasil** manifestó que continúa en trámites internos para su incorporación.
* **Nº 24/19** “Régimen Aduanero de Equipaje en el MERCOSUR”. Los Coordinadores de **Argentina, Paraguay y Uruguay** manifestaron que continúan en trámites internos para su incorporación. El Coordinador de **Brasil** informo la incorporación de la Decisión por el Decreto Nº 10.926, del 31/12/2021.

**Resoluciones GMC**:

* **Nº 22/03** “Tratamiento Aduanero Aplicado al Ingreso y Circulación en los Estados Partes del MERCOSUR de Bienes Destinados a las Actividades Relacionadas con la Intercomparación de Patrones Metrológicos, aprobados por los Organismos Competentes”. Los Coordinadores de **Argentina** y **Paraguay** manifestaron que se continúan realizando los trámites internos para su incorporación.
* **Nº 20/09** “Nómina y Reglamento Administrativo de los Organismos Coordinadores en el Área de Control Integrado - (Derogación de la Resolución GMC Nº 03/95)”. El Coordinador de **Brasil** manifestó que continúan con los trámites internos para su incorporación.

- **Nº 12/14** “Garantía en una Operación de Tránsito Aduanero Internacional”. Los Coordinadores de **Brasil** y **Paraguay** manifestaron que continúan los trámites para su incorporación.

- **N° 01/21** "Actualización de la relación nominal de los organismos coordinadores en el área de control integrado (modificación de la Resolución GMC N° 20/09)". Los Coordinadores de **Argentina**, **Brasil**, **Paraguay** y **Uruguay** informaron que los trámites para incorporación de esta Resolución están trámites internos en sus respectivos Estados Partes.

**Directivas CCM**:

- **Nº 03/95** “Formulario para solicitud de salida y entrada temporal de bienes”. El Coordinador de **Brasil** manifestó que continúan los trámites internos para su incorporación. El Coordinador de **Paraguay** informó la internalización de la norma por medio de la Resolución DNA N° 644 del 23 de mayo de 2022.

- **Nº 04/97** “Tratamiento Aduanero Aplicable a una Operación de Tránsito Aduanero Internacional incluyendo un trayecto por vía acuática en Embarcación bajo el Sistema Roll On – Roll Off”. El Coordinador de **Brasil** manifestó que continúa en proceso de incorporación.

1. **SUBCOMITÉ TÉCNICO DE PROCEDIMIENTOS ADUANEROS E INFORMÁTICA ADUANERA (SCTPAI)**

Los Coordinadores del CT N° 2 tomaron nota de los resultados de los temas tratados en la reunión realizada por el SCTPAI el 12 de mayo, y aprobaron el Acta que consta como **Anexo IV.**

* 1. **Informe de la reunión del SCTPAI realizada el día 12 de mayo**
     1. **Tema: INDIRA**
        1. **Ampliación de la Información de los datos contenidos en el INDIRA.**

Los Coordinadores del CT N° 2 tomaron nota sobre la presentación realizada por la delegación de Paraguay en el SCT, acerca de la información publicada y el alcance de las destinaciones que actualmente Paraguay comparte con los demás países a través de esta plataforma. Los Coordinadores del SCTPAI de Brasil y Uruguay expresaron que tienen disponibilizados la totalidad de los regímenes aduaneros y que no cuentan con ninguna restricción al respecto, además concuerdan con la delegación de Argentina del SCTPAI en agregar a INDIRA, solamente los datos necesarios y útiles para las delegaciones.

Las delegaciones acordaron avanzar en el análisis de los regímenes, sub regímenes y otras destinaciones aduaneras que serán publicadas en el INDIRA.

* + - 1. **Actualizaciones sobre la VPN para el Sistema INDIRA - MERCOSUR**

Los Coordinadores del CT N° 2 tomaron nota sobre el intercambio de opiniones en relación a la actualización de la VPN para el Sistema INDIRA.

* + - 1. **Temas varios (Sistema SINTIA FLUVIAL y SINTIA TERRESTRE)**

Los Coordinadores del CT N° 2 tomaron nota sobre de la comunicación de la delegación de Paraguay que en el marco de implementación del Sistema SINTIA FLUVIAL, se prevé realizar una reunión del Grupo sobre Asuntos Aduaneros de la Hidrovía Paraguay-Paraná, los días 2 y 3 de junio próximo, en la Ciudad de Encarnación – Paraguay. Y que en relación a los avances de implementación del piloto se transmitió a la Aduana argentina los datos del Servicio Web de intercambio de información, cumpliendo de esa manera con los compromisos asumidos en el ámbito del acuerdo.

En relación a las dificultades del Sistema SINTIA TERRESTRE entre Paraguay y Uruguay, la delegación de Uruguay informó que han estado llevando a cabo acciones atendiendo la situación y han realizado algunas mejoras implementadas

en el sistema LUCIA con el fin de enriquecer la funcionalidad y minimizar en gran manera los problemas planteados en la anterior reunión del SCTPAI.

1. **SUBCOMITÉ TÉCNICO PREVENCION Y LUCHA CONTRA LOS ILICITOS ADUANEROS (SCTPLIA)**

Los Coordinadores del CT N° 2 tomaron nota de los resultados de los temas tratados en la reunión realizada por el SCTPLIA el 11 de mayo y aprobaron el Acta que consta como **Anexo V**.

* 1. **Informe de la reunión del SCTPLIA realizada el 11 de mayo de 2022**
     1. **Tema: Sistema INDIRA - Trazabilidad de todas las operaciones que involucran a las Zonas Francas, no solo las alcanzadas por la Decisión CMC N° 33/15.- Definición**.

Los Coordinadores del CT N° 2 tomaron nota, que el SCT continuará el tratamiento del tema en reuniones posteriores, una vez concluidas las consultas correspondientes.

Los Coordinadores del CT N° 2 proponen que el SCT evalúe analizar el tema a través del estudio de casos.

La delegación de Brasil ratificó que las operaciones en zonas francas tantos de ingresos como de salidas son consideradas de importación y de exportación, por ende, ya son informadas en Indira. En ese sentido, esperan que exista reciprocidad en el intercambio de información.

* + 1. **Tema: Comentarios, sugerencias y definición de los términos del Proyecto de Manual de Procedimientos para el Intercambio de Información Aduanera dentro del MERCOSUR, elaborado por Argentina.**

Los Coordinadores del CT N° 2 tomaron nota del tratamiento de este tema por el SCTPLIA, y que, las delegaciones se comprometieron a remitir las sugerencias y comentarios antes de la finalización de la Presidencia *Pro Tempore* de Paraguay.

1. **SUBCOMITÉ TÉCNICO CONTROLES Y OPERATORIA DE FRONTERA (SCTCOF)**
   1. **Tema: Cuestionario de Evaluación de las Áreas de Control Integrado.**

Los Coordinadores del CT N° 2 informaron sobre las fechas acordadas para inicio del Piloto en las ACI’s elegidas:

Argentina – Paraguay: Encarnación 26 de mayo.

Argentina – Uruguay: Paysandú 1° de junio.

La delegación de Brasil oportunamente informará los puntos fronterizos así como las fechas para realizar las pruebas pilotos del cuestionario de evaluación de las ACI’s.

* 1. **Reuniones Bilaterales**

Se realizó la siguiente reunión bilateral - nacional del SCTCOF:

* Bilateral Argentina/Brasil, realizada el 30 de marzo (Coordinó Argentina)

El Acta de la reunión bilateral consta como **Anexo VI**.

* 1. **Próximas Reuniones.**
* Bilateral Brasil/Paraguay, a confirmar (Coordina Brasil).
* Bilateral Brasil/Uruguay, a confirmar (Coordina Uruguay).
* Bilatera Argentina/Uruguay, a confirmar (Coordina Uruguay)

1. **FACILITACIÓN DEL COMERCIO**
   1. **Seguimiento de la internalización del AFC MERCOSUR en los Estados Partes**

Los Coordinadores del CT N° 2 intercambiaron comentarios sobre los avances en cada Estado.

Los Coordinadores de Argentina y Brasil informaron que el proyecto de internalización se encuentra en tramitación en sus respectivos Congresos.

Los Coordinadores de Paraguay Uruguay manifestaron que el proceso de internalización se encuentra actualmente en trámites internos.

* 1. **Seguimiento de la implementación del AFC-OMC en los Estados Partes.**

Los Coordinadores del CT N° 2 intercambiaron comentarios sobre la situación en cada Estado.

La Coordinadora de Uruguay del CT N° 2 informó que desde hace varios años Uruguay viene trabajando en la donación del módulo de riesgo del sistema LUCIA a la Ventanilla Única de Comercio Exterior. El objetivo principal es arribar a una Gestión del Riesgo integral, permitiendo a las aduanas y a los organismos de control transfronterizos establecer sistema estructurado y objetivo de gestión de la facilitación y del control.

Si bien dicho camino aún se viene recorriendo, la aduana uruguaya ha tomado contacto con diversos organismos del Estado para conocer su interés sobre la herramienta y gratamente su respuesta ha sido más que favorable. En fe de ello, como etapa previa e inicial, la aduana uruguaya dictará distintos talleres y capacitaciones a aquellos organismos que manifestaron favorablemente su inquietud, de modo que puedan comenzar a hacer uso de la herramienta de forma interna.

Como medida de apoyo para esta iniciativa, contamos con que en 2021 se publicó un artículo en la Ley 19.924, donde se faculta a todos los organismos la aplicación aleatoria en sus controles basados en criterios de análisis de riesgo, pudiendo servirse del análisis de la información estadística del propio organismo o de la Dirección Nacional de Aduanas.

1. **INFORME SEMESTRAL SOBRE EL GRADO DE AVANCE DEL PROGRAMA DE TRABAJO DEL PERÍODO 2022**

Siguiendo la orientación de la CCM a los foros, en relación a que se debe presentar al término de cada semestre, un informe con el formato previsto en el modelo que consta en el Anexo III de la Decisión CMC N° 36/10 y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 3 de dicha Decisión (texto conforme Art. 3º de la Dec. CMC Nº 08/20); el CT N° 2 elevó a la CCM el Informe Semestral sobre el grado de Avance del Programa de Trabajo 2022 que consta como **Anexo VII.**

1. **MODIFICACIÓN DE LA RES. GMC N° 35/02 “NORMAS PARA LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS DE TURISTAS, PARTICULARES Y DE ALQUILER, EN LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR (SUSTITUYE A LAS RESOLUCIONES GMC N° 76/93 Y 131/94)”**

Los Coordinadores del CT N° 2, conjuntamente con funcionarios de otras áreas de las aduanas y representantes de otras instituciones competentes intercambiaron opiniones sobre la necesidad de modificación de la norma, a los efectos de que la misma contemple la posibilidad de presentar los documentos en forma impresa o en formato digital.

El tratamiento de la misma continua en la agenda del CT, y se prevé que en la próxima reunión será tratada la modificación del texto del proyecto (**Anexo VIII**).

1. **VIII SEMINÁRIO OEA - SÃO PAULO - 17 al 19 de mayo de 2022**

El Coordinador del CT-2 de Brasil informó su participación en el VIII Seminario Internacional de OEA “Gestión Coordinada de Fronteras: El Programa OEA y el ECommerce” realizado en São Paulo (BR) del 17 al 19 de mayo de 2022 en el que participaron Directores de Aduanas de once países (Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Guatemala, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay) a los fines de firmar el Acuerdo Regional de Reconocimiento Mutuo Multilateral del Programa OEA.

Los representantes de Aduanas, Agricultura y Salud de los países presentes en el evento informaron su intención de participar en un Grupo de Coordinación Regional (Américas y Caribe) para tratar los temas relacionados con Aduanas, Agricultura y Salud, con el fin de intercambiar experiencias, buenas prácticas , datos, y técnicas aduaneras y legislativas.

**AGRADECIMIENTO A LA SECRETARÍA DEL MERCOSUR (SM)**

Los Coordinadores del CT N° 2 expresan su agradecimiento por el apoyo brindado por la SM en oportunidad de sus reuniones durante la PPTP.

**PRÓXIMA REUNIÓN**

La próxima reunión del CT N° 2 será realizada entre los días 9 al 11 de agosto de 2022.

**ANEXOS:**

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

|  |  |
| --- | --- |
| **Anexo I** | Lista de Participantes |
| **Anexo II** | Agenda |
| **Anexo III** | Resumen del Acta |
| **Anexo IV** | Acta Reunión SCTPAI – 12/05/2022 |
| **Anexo V** | Acta Reunión SCTPLIA – 11/05/2022 |
| **Anexo VI** | Acta Reunión SCTCOF/Bilateral AR BR – 30/03/2022 |
| **Anexo VII** | Informe Semestral sobre el grado de Avance del Programa de Trabajo 2022 |
| **Anexo VIII** | Proyecto de Resolución Modificación de la Resolución GMC N° 35/02 “Normas para la circulación de vehículos de turistas, particulares y de alquiler, en los Estados Partes del MERCOSUR” |

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  **Por la Delegación de Argentina**  **María Luisa Carbonell** | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  **Por la Delegación de Brasil**  **Edison Introvini** |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  **Por la Delegación de Paraguay**  **Ramón Gómez** | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  **Por la Delegación de Uruguay**  **Laura Dighiero** |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  **Por la Delegación de Bolivia**  **Wendy Torrejón** |  |